

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESION No. 201900385

Allegados los registros civiles de nacimiento requeridos dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante DORA CEDILIA BORRAES DE RAMÍREZ, el Despacho

D I S P O N E

RECONOCER a los señores YOLANDA RAMÍREZ BORRAEZ y ERNESTO RAMÍREZ BORRAEZ como interesados en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante DORA CECILIA BORRÁREZ DE RAMÍREZ en su condición de hijos, quienes, se presume, aceptan la herencia con beneficio de inventario.

En firme este auto vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA